



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1085/2013-BU (Alberca-INY), con destino a abastecimiento en el término municipal de Huérmeces (Burgos)

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Huérmeces (P0917500A) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de las masas de agua subterránea «Quintanilla-Peñahorada» (DU-400004) y Castrojeriz (DU-400016) en el término municipal de Huérmeces (Burgos), por un volumen máximo anual de 10.410,82 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,73 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,33 l/s, con destino a uso, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 5/05/15, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Huérmeces.

N.I.F.: P0917500A.

Tipo de uso: Abastecimiento (62 habitantes residentes, llegando a 220 habitantes en la época estival).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 10.410,82.

Volumen máximo mensual (m³):

Mes	Volumen máximo anual
Octubre	538,16
Noviembre	520,80
Diciembre	538,16
Enero	538,16
Febrero	247,19
Marzo	538,16
Abril	520,80



<i>Mes</i>	<i>Volumen máximo anual</i>
Mayo	538,16
Junio	1.184,40
Julio	1.909,60
Agosto	1.909,60
Septiembre	1.184,40

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,73.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,33.

Procedencia de las aguas: Masas de agua subterránea «Quintanilla-Peñahorada» (DU-400004) y Castrojeriz (DU-400016).

Plazo por el que se otorga: 50 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a 5 de mayo de 2015.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otoresel